CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DIAMANTE AZUL
Título Habilitante: 16-MAY/P-MAD-SD-001-16
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 003-2016-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 18/01/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 11262.15
Consultor/Regente que suscribió el plan: SABOYA DEL CASTILLO MANUEL ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 10/09/2016, Término: 13/09/2016
Nro Res. Inicio PAU: 106-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 376-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS: 147-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 135.169U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		3574.28	3469.516	2912.366	83,9%	81,5%
2	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		352.06	351.921	351.921	100%	100%
3	*Virola sp. | Cumala*		3282.255	3282.06	817.505	24,9%	24,9%

Fuente: Resolución N° 376-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 06/09/2016

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*	234	86	36,8%
2	*Chorisia integrifolia | Lupuna*	10	3	30%
3	*Virola sp. | Cumala*	117	22	18,8%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/10/2016

Fecha y hora de Consulta: 4/08/2025 04:02:44

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.